



Decre. de PERSONAL

Ref.- Reconoce Derecho Asignación
Familiar a funcionaria. -

DECRETO ALCALDICO N° 0231

TREHUACO, 21 FEB 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios,
2. Las instituciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
3. El D.F.L 150 de 1981, de Previsión Social, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603, ambos de 1974.

CONSIDERANDO:

- ✓ 1.- Certificado de Nacimiento de HÉCTOR RAFAEL NOVA GATICA, R.U.N. N° [REDACTED] 1234, nacido el [REDACTED];
✓ 2.- Certificado de Alumno Regular 2025- Semestre 1, de HÉCTOR RAFAEL NOVA GATICA, R.U.N. N° [REDACTED]

Hijo de la funcionaria municipal doña Lidia Teresa Gatica Sepúlveda, RUN N° [REDACTED].

DECRETO:

RECONOZCASE. a doña Lidia Teresa Gatica Sepúlveda, RUN N° [REDACTED]. Funcionaria Municipal Suplente, Grado 19° E.M.S. Auxiliar, la carga familiar de su hijo mencionado anteriormente, a partir del mes de FEBRERO 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMS/GACH/lmr
Distribución: Sec. Municipal (1); Dpto. RRHH (2); Of. Transparencia (1); Interessado (1).



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

